

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE DOÑA MARÍA PÍA SOTO MARTÍNEZ

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00282/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

1. El Artículo 67º y siguientes del Código del Trabajo.
2. Lo establecido por Contraloría General de la República en su Resolución N.º018 de 2017, y Circular N.º15.700 de 2012.
3. Lo establecido en la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración Del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N°2383/2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.
5. El Decreto Alcaldicio N°2753/2024 que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.
6. Las facultades que me confiere la Ley N.º18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por doña María Pia Soto Martínez

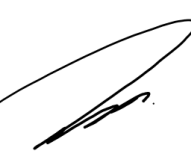
DECRETO

1. *Autoriza permiso sin goce de remuneraciones de funcionario/a Asistente de la Educación que se indica:*

RUN	:	
NOMBRE	:	MARIA PIA SOTO MARTINEZ
TIPO PERMISO	:	SIN GOCE DE REMUNERACIÓN
FECHA DESDE	:	10 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA HASTA	:	21 DE FEBRERO DE 2025.
MOTIVO	:	POR MOTIVOS PARTICULARES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00172/2025 Memorandum	05/02/2025

DISTRIBUCIÓN:

SAMUEL MARÍN SÁNCHEZ - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH

MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RRHH DAEM DAEM RRHH

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20667750&hash=9551e>